



Universidad Nacional

Exp. 24-00-23034

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 24 FEB 2000

VISTO:

La Resolución Rectoral 2223/99, a través de la cual se dispone el pago de asignaciones complementarias en concepto de tarea crítica al personal que se consigna en su Anexo; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas que realizan las Sras. Gabriela S. Pesci (Leg. 20.341) y Carlota Martínez de Olsen (Leg. 12.498), en sus funciones de secretarías privadas del Rectorado, encuadran en la definición de "tarea crítica" establecida en la Resolución Rectoral 471/95;

Por ello,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ampliar a partir del 1° de marzo de 2000 y hasta el 31 de diciembre próximo el Anexo de la Resolución Rectoral 2223/99, en el apartado correspondiente a la Secretaría General, con el siguiente detalle:

Secretaría General Categoría 09

Sra. Carlota Martínez de Olsen (Leg. 12.498) \$ 668

Categoría 10

Sra. Gabriela S. Pesci (Leg. 20.341) \$ 668

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO OJURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 153

CORBA